



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

Córdoba,

26 AGO 2009



VISTO:

El Expediente N° 05-08-76900 caratulado "PALACIO DE CAEIRO, SILVIA S/ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO", por el cual la Abogada Silvia Beatriz Palacio de Caeiro presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**FUNCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL SISTEMA JURÍDICO ARGENTINO. 1984-2000**" para optar al título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.-

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por los artículos 8, 9 y 10 del Título X de la Ordenanza 04/99.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis integrado por las Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, Walter Carnota y Antonio Maria Hernandez, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo.-

Que el día catorce de agosto de dos mil nueve siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesis, la misma se llevó a cabo con la presencia de los miembros del Tribunal Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, Walter Carnota y Antonio Maria Hernandez, del Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Profesor Doctor Ramón Yanzi Ferreira, el Señor Prosecretario de Postgrado Profesor Abogado Edgardo García Chiple, la Señora Coordinadora del Área Académica Profesora Abogada María del Carmen Busleiman y la Señora Consejera de Tesis Doctora Licia Carranza.-

Que los miembros del Tribunal se expiden en voto fundado sobre las apreciaciones finales del Trabajo, labrándose el catorce de agosto de dos mil nueve el acta pertinente sobre el acuerdo y resultando que el citado Tribunal aprueba la Tesis por unanimidad con una calificación de NUEVE PUNTOS (09) – DISTINGUIDO.

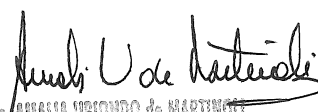
Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

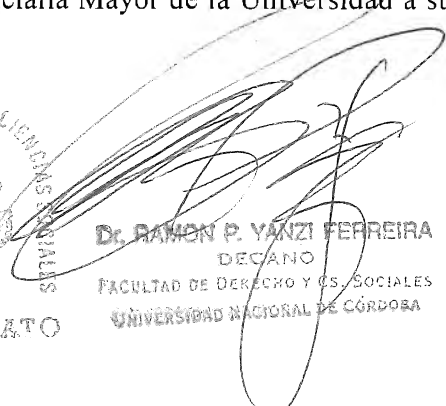
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Abogada Silvia Palacio de Caeiro, D.N.I. 10.906.037, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesis Doctoral por UNANIMIDAD con la calificación de NUEVE PUNTOS (09) – DISTINGUIDO, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.-


Prof. Dra. ANA MARÍA URIONDO de MARTINO
SECRETARIA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 1064




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA